

**DISPOSICIÓN INTERNA Nº 28/2023**

La Plata, 29 de noviembre de 2023

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos interinos y/o suplentes en el Departamento de Mecánica y de acuerdo a la Ordenanza Nº 004-06-2022 “Designaciones Interinas / Suplentes”,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL  
DEPARTAMENTO DE MECÁNICA  
DISPONE**

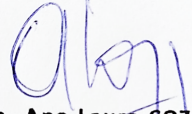
ARTÍCULO 1: La apertura de un registro voluntario para la cobertura de una posible vacante de **un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Semi Exclusiva (código a designar)**, para cumplir funciones en la asignatura **“M0621/M1621 Tecnología para la Fabricación II”** (ambos semestres), correspondiente al Departamento de Mecánica.

ARTÍCULO 2: Las presentaciones se recibirán en formato PDF, tamaño A4, en la dirección de correo electrónico del Departamento [areamecanica@ing.unlp.edu.ar](mailto:areamecanica@ing.unlp.edu.ar), desde el **30 de noviembre y hasta el 6 de diciembre de 2023 inclusive, hasta las 10 hs.**

ARTÍCULO 3: Los interesados formalizarán su inclusión en el registro voluntario mediante una nota dirigida a la Sra. Directora Ejecutiva del Departamento de Mecánica Inga. Ana Laura COZZARÍN, incluyendo en la misma el número correspondiente a esta DISPOSICIÓN, currículum vitae con datos de contacto (teléfono y correo electrónico) acompañando toda información que considere relevante, a fin de su posterior análisis según el artículo 3º de la Ordenanza 004-06-2022, asimismo copia de DNI, constancia de CUIT y un plan de trabajo para la mayor dedicación sobre el tema **“Desarrollo de un proceso fabricación a partir de la recuperación de plásticos de un solo uso, orientado a la producción de madera plástica, en el marco de la creación del Centro Interinstitucional para el Desarrollo de la Economía Popular, Social y Solidaria”**.

ARTÍCULO 4: La evaluación de los presentados al registro voluntario estará a cargo de la terna formada por la Inga. Ana Laura COZZARÍN, por los Ings. Miguel Ángel Ramón GALACHE y Gustavo David SARALEGUI, según lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza 004-06-2022.-

ARTÍCULO 5: Dése amplia difusión de esta DISPOSICIÓN remitiendo copia a los Departamentos de la Facultad de Ingeniería y al listado de correos electrónicos de todos los docentes del Departamento al cual corresponda el cargo; y a través de su publicación en la página web de la Facultad, la Gacetilla de la Facultad, y por todo otro medio electrónico a su alcance.



Inga. Ana Laura COZZARÍN  
Directora Ejecutiva  
Departamento de Mecánica  
Facultad de Ingeniería - UNLP